

**LA ASESORA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que JUAN PABLO LINARES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80205771, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4140000-34-2020, cumplió a satisfacción las obligaciones establecidas en el contrato por el periodo entre el 01 de marzo al 19 de marzo, por cesión del contrato. Se aclara que a estos honorarios se descuentan 45 pesos que se giraron en los honorarios de febrero de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos noventa y dos pesos m/cte. ( \$4,414,292.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
50	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la /		4,414,292.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
50	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acerca	OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	4,414,292.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de julio de 2020.

**LUZ MARINA FONSECA AVELLA**

Asesora

**Solicitud No: 3407**